



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.

CARDENAL MURILLO, Alfonso (Presidente)  
ARROYO FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup>. Antonia  
SÁNCHEZ-LAURO PÉREZ, Sixto.  
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, M<sup>a</sup>. Matilde  
LUCAS TOBAJAS, Ana (Secretaria)  
CALVARRO CAMISÓN, M<sup>a</sup> Dolores.  
MANCHÓN LÓPEZ, César.  
RUÍZ GONZÁLEZ, Carlota.  
PÉREZ ZAMBRANO, Héctor.

CHECA GONZÁLEZ, Clemente.  
NIETO-GUERRERO LOZANO, Ana María  
SERRANO HOYO, Gregorio.  
MERINO GARCÍA, Calixto.  
LÓPEZ DE LERMA, Paula.

En Cáceres, siendo las 10:45 horas del día 21 de marzo de 2019, con la relación de miembros asistentes que antecede, y la excusa de su inasistencia por parte de los Profesores Hernández Lavado, Arias Domínguez y González-Palenzuela se celebra Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad, para tratar, según consta en la oportuna convocatoria, el siguiente Orden del día:

- 1º) Aprobación, si procede, de la propuesta de límite máximo de admisión de alumnos para el curso académico 2019/2020 en las titulaciones oficiales de Grado y Máster impartidas en la Facultad de Derecho.
- 2º) Modificación, si procede, de la composición de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía.
- 3º) Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Calidad del Centro y de los Informes Anuales de Calidad de las Titulaciones de Grado en Derecho, Administración y Gestión Pública y Máster Universitario en Abogacía impartidas en el Centro, relativas al curso académico 2017-2018.
- 4º) Propuesta y aprobación, en su caso, de los reconocimientos de créditos solicitados por los alumnos de los diferentes Planes Docentes de las titulaciones que se imparten en el Centro.
- 5º) Aprobación, si procede, del estudio de necesidades docentes de la propuesta de PCEO de los Grados de Administración y Gestión Pública y Derecho.
- 6º) Determinación de la fecha de la festividad de San Raimundo de Peñafort para el próximo curso académico 2019/2020.

En el **punto primero** del orden del día, el Sr. Decano señala que resulta aconsejable mantener los límites máximos de admisión fijados para años anteriores, incorporando alguna modificación por si se llegara a implantar el PCEO AGP/Derecho por lo que



propone los siguientes límites máximos de admisión de alumnos para el curso académico 2019/2020:

- Grado en Derecho: Ciento veinte (120)
- Grado en Administración y Gestión Pública: Noventa (90).
- Grado en Criminología: Veinte (20)
- PCEO Derecho/ADE: Cincuenta (50)
- PCEO Criminología/Derecho: Cuarenta (40)
- Máster en Abogacía: Cien (100)

En caso de aprobación del PCEO AGP/Derecho se propone:

- PCEO Administración y Gestión Pública/Derecho: Sesenta (60)
- Grado en Administración y Gestión Pública: Treinta (30)

Se somete la propuesta a la consideración de la Junta aprobándose por unanimidad.

En el **punto segundo**, interviene el Sr. Decano para apuntar que, como consecuencia de la renuncia presentada por la Profa. Manzano Silva y dada la necesidad de sustituir dicha baja lo antes posible pues la Comisión se encuentra en pleno proceso de elaboración del Informe Anual, se ha dictado una Resolución Decanal, pendiente de confirmación por los miembros de Junta, para incorporar a la Prfa. Ana Nieto-Guerrero Lozano como vocal de la citada Comisión.

Sometida la propuesta a la consideración de la Junta se aprueba por unanimidad.

En el **punto tercero** del orden del día, el Sr. Decano apunta que se han elaborado los Informes Anuales relativos al curso académico 2017/2018 de los distintos Grados y Máster impartidos en la Facultad de Derecho. En los mismos se recogen los datos relativos a la organización y desarrollo, información y transparencia, personal académico, personal de apoyo, recursos materiales y servicios, resultados de aprendizaje e indicadores de satisfacción y rendimiento. La Profa. Nieto Guerrero se pone a disposición de los miembros de la Junta para aclarar cualquier duda o aportar información sobre el contenido de los Informes. Asimismo apunta que los citados Informes será objeto de publicación en la página web de la Facultad de Derecho. No hubo, sin embargo, ningún requerimiento concreto de información.

Tras la intervención de la Sra. Responsable de Calidad de Centro, se somete a consideración de la Junta de Facultad la aprobación de los Informes anuales, siendo todos ellos aprobados por unanimidad.

**En el punto cuarto**, se presentaron cuatro reconocimientos de créditos, a los alumnos en el Grado en Derecho D. Sergio Albacete Lorenzo, D. Alejandro José Ruiz Parejo, en el Grado en AGP a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Trinidad Fernández Fernández y al Curso de Adaptación al Grado en Criminología D<sup>a</sup>. Sarai Tirado Martínez. Se adjunta a Acta de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de fecha 14 de marzo de 2019.





En el **punto quinto** del orden del día, la propuesta y tramitación de la implantación del PCEO AGP/Derecho ha planteado la necesidad de elaborar un cuadro relativo a las necesidades docentes que pudieran generarse. Una vez realizado dicho análisis las Áreas afectadas serían las de Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Procesal y Derecho Penal.

La profesora Nieto-Guerrero interviene para preguntar si se están cubriendo las necesidades docentes del PCEO Criminología/Derecho. El Sr. Decano responde afirmativamente aunque señala que en la tramitación del PCEO Criminología/Derecho no fue solicitado por el Rectorado un estudio sobre las necesidades docentes.

Se somete a votación de los miembros de la Junta de Facultad la propuesta planteada aprobándose por unanimidad.

En el **punto sexto** del orden del día, el Sr. Decano indica que desde la Secretaría General de la UEx nos solicitan concretar la fecha de San Raimundo de Peñafort para el próximo curso académico. Tradicionalmente, dicha fecha se ha ubicado en el último viernes del mes de febrero, por lo que se propone el día 28 de febrero de 2020.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.05 horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.  
EL DECANO

Alfonso Cardenal Murillo



Secretaría Académica

Ana B. Lucas Tobajas.